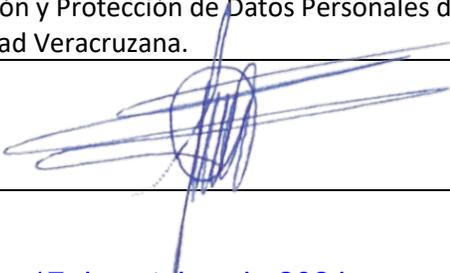




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico consistentes en 23 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	17 de octubre de 2024 41/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Facultad de Pedagogía Región Veracruz
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
12:21 hrs



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **12:21** horas del día **06 DE SEPTIEMBRE DE 2024** reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director; Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, Catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Diego Valencia Rivadeneyra, Consejero Alumno;; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía,, a fin de atender la solicitud de fecha 06 de septiembre del año en curso presentada por el Coordinador del Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos, Dr. Jesús Lau Noriega , solicitando **AVALAR** la presentación del examen profesional de la C. [REDACTED] con matrícula [REDACTED] con el tema de **TESIS “EFECTO DE LA POSTFOTOGRAFIA EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS MEDIÁTICAS E INFORMACIONALES DEL ESTUDIANTES UNIVERSITARIO”**, quien opta por el grado de Doctora en Sistemas y Ambientes Educativos. -----

ACUERDO AVALADO. El H. Consejo Técnico **AVALA** la presentación del examen de titulación con el tema de **TESIS “EFECTO DE LA POSTFOTOGRAFIA EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS MEDIÁTICAS E INFORMACIONALES DEL ESTUDIANTES UNIVERSITARIO”**, asimismo autoriza al jurado integrado por los académicos que a continuación se describen: -----

JURADO	CARGO
Dr. Carlos Arturo Torres Gastelú	Presidente
Dra. Patricia Lagunes Domínguez	Secretaria
Dr. Víctor Fernando Torres Aburto	Primer Vocal
Dr. José Manuel Meza Cano	Segundo Vocal
Dra. Gloria Margarita Gurrola Peña	Tercer Vocal
Dr. Genaro Aguirre Aguilar	Suplente
Dr. Ismael Esquivel Gámez	Suplente

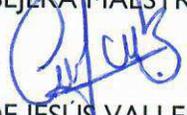
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las **12:35** horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

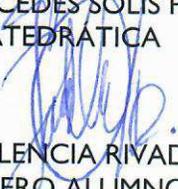

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DRA. BRENDA LIZETH YÉPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAÉSTRA


DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA


MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


C. DIEGO VALENCIA RIVADENEYRA
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."